





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A., PARA EL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL CONTENIDA EN EL "SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS", Y LA APERTURA DE LOS "SOBRES 2: DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR" DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: "NUEVA EDAR DE A ILLA DE AROUSA (PONTEVEDRA) Y ADENDA 04/24". COFINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA — NEXTGENERATION EU. EXPEDIENTE ACE/807.01/24/ATDO/01.

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, nº 25- 4ª planta, de Madrid, a las 13:30 horas del día 6 de agosto de 2024, previa convocatoria de la Secretaria, se constituye válidamente la Mesa de Contratación de la Sociedad ACUAES, cuya composición y funciones están reguladas en el Procedimiento de contratación, compras y autorización de gastos (PG-01) — última versión aprobada por el Consejo de Administración el 29 de febrero de 2024-.

Asisten como miembros de la Mesa de Contratación:

- ▶ D. Francisco Úbeda Sánchez, Director de Administración y Finanzas de ACUAES, que actúa como Presidente.
- ➤ Dª. Carolina Peral Díez, Abogada del Estado, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- ➤ D. Francisco García Aparicio, Director de Auditoria y Control Interno de ACUAES, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- ▶ D. José Piñeiro Aneiros, Subdirector de Proyectos, Obras y Explotación de ACUAES, Vocal, en sustitución de D. Jerónimo Moreno Gayá.
- ▶ Dª. Manuela Murillo Murillo, Jefa de Área Jurídica de ACUAES, que actúa como Secretaria.

La Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

## 1.- Subsanación de documentación acreditativa de requisitos previos.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

Servicios de asistencia técnica a la dirección de obra en la supervisión y

control de la ejecución, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras incluidas en el proyecto de

"Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra) y su Adenda 04/24

Expediente ACE/807.01/24/ATDO/01

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	k3pFGwuD07KnLUziXAvYAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	08/08/2024 10:02:52
	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	07/08/2024 13:30:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/k3pFGwuD07KnLUziXAvYAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validaz y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		









Se constata por la Mesa el resultado de la valoración de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Todos los licitadores han presentado correctamente la documentación contenida en los sobres nº 1, o han subsanado en el plazo conferido al efecto los defectos de su documentación, acordándose la admisión de todos ellos.

2.- Apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº 2 "Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" (Oferta técnica), de las proposiciones de los licitadores admitidos.

Con carácter previo a la apertura, se informa por la Secretaria de la Mesa que en este procedimiento concurre la previsión de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pues las obras objeto de contratación contarán con financiación de dicho fondo. En este sentido, el Resultado del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés realizado por MINERVA no ha detectado la existencia de riesgo de conflicto de interés, indicando que todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de *bandera verde*.

Seguidamente tiene lugar la apertura de los "Sobres (archivo electrónico) nº 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" (Oferta técnica), presentados por los siguientes cinco (5) licitadores admitidos:

- 1.- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.
- 2.- U.T.E. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS) (50%) EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. (50%).
- 3.- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
- 4.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
- 5.- INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.

La valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor se realizará por el equipo evaluador técnico de ACUAES designado en el acto de apertura de sobres nº 1, celebrado con fecha de 30 de julio de 2024.

El acta es suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

Servicios de asistencia técnica a la dirección de obra en la supervisión y

control de la ejecución, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras incluidas en el proyecto de

"Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra) y su Adenda 04/24

Expediente ACE/807.01/24/ATDO/01

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	k3pFGwuD07KnLUziXAvYAw==	Estado	Fecha v hora
	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	08/08/2024 10:02:52
	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	07/08/2024 13:30:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/k3pFGwuD07KnLUziXAvYAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		

